

Manizales, enero 02 de 2018.

Señor:
JHON JAIRO GIRALDO VILLA
Jefe Sección Sistemas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisor

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0035 de 2018.

A través del presente remito a usted Contrato No. 0035 del 2018, cuyo objeto es **SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, BAKCUP DE BUZONES Y CERTIFICADO DIGITAL SSL (SECURE SOCKETS LAYER)**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y OPEN BUSSINES CONSULTING S.A.S y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: OPEN BUSSINES CONSULTING S.A.S
R/L: **ALDEMAR GIRALDO PAVA**
Dirección: Calle 24 A 56 – 35 Torre 2 oficina 1006

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de las garantías a que haya lugar.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0035 de 2018, del registro presupuestal, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

*Recibi
Recibi 9
2 de enero 2018*